

# AFRICA

PERIODICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PESETAS.

Oviedo... - Un n.º...  
Provincia... - Trimestre...  
Barcelona... - Ano...  
Valencia... - 10. CINCO pesetas fuertes, oro,  
pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico  
16.—General Morano, —16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios

a precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CRONICA DE LA SEMANA.

Ha quedado tendido el cable submarino que pone en comunicación telegráfica la península con la isla de Alborán y con nuestros presidios menores de Melilla\* Chatarinas y Alhucemas.

Dentro de breves días Ceuta disfrutará asimismo de una de las ventajas de la civilización, que acortará la distancia y disminuirá el aislamiento; porque es indiscutible, que ese alambre que permite la transmisión de las palabras nos pondrá en inmediato contacto con la persona á la cual nos dirigimos favoreciendo las relaciones tanto comerciales como familiares y haciendo más regular las relaciones de la vida hoy a merced de un celaje que impide la reflexión de los rayos solares.

Caminamos despacio, pero caminamos al fin, y gracias a mil hemos de dar á las circunstancias que han impuesto el inmediato remedio de una necesidad que se dejaba sentir y que arrancandonos á un continente de barbarie nos entra con la culta Europa, siquiera sea mas tarde de lo que demandaran las exigencias del rigor y las conveniencias de la nación de la cual como colonia formamos parte integrante.

Llegó á esta ciudad la comisión de artillería que presidida por el Sr. Teniente Coronel García de Paredes tiene á su cargo á virtud de disposiciones del Ministerio de la Guerra, determinados estudios que se relacionan con el artillado de la plaza.

Desde su arribo y con celo y actividad laudable se ha dedicado al cumplimiento de su misión, que habrá de resultar benéfica para los intereses militares de esta población conocida la competencia de los individuos á los cuales se haya encargado.

La anunciada visita de S.S. A.A. los infantes Doña Eulalia y Don Antonio mantienen á esta población, poco acostumbrada á estos egregios recibimientos en estado de animación constante.

Poco favoroce el tiempo los trabajos que para su recepción se preparan, mas la buena voluntad y el buen deseo son conocidos y seguramente sabrán apreciarlos los que conociendo los escasos recursos con que cuenta esta población comparten épocas y circunstancias.

El vapor *Maria Carenado*, modificada y exornada su cámara ha llegado á Algeciras para dedicarse de nuevo á la conducción del correo entre aquella ciudad y la de Ceuta.

Suponemos que las reparaciones que el mismo haya sufrido habrán sido de importancia para que satisfaga dicho buque cumplidamente las exigencias del servicio y en espera de poder apreciarlas nos abstendremos de toda nueva observación sobre este particular.

Anque no se ha obtenido confirmación, hablase con insistencia de que ha ocurrido un nuevo conflicto entre españoles e indigenas en las factorías de Río de Oro.

Si hasta hoy, solo hemos celebrado los chistes y agudezas de nuestro colega *Casos y Cosas*, justo es también le concedamos el don de la adivinación, pues en su número 3 perteneciente al 1.<sup>o</sup> del corriente decía en su primera plana, tercera columna «La Cuaresma»: he aquí un buen tema, que nos está vedado el utilizarlo, por que, aquí en confianza, sé que un colega mio piensa tratar de este asunto, y como él trata muy bien los asuntos que elige, ni quiero robarsele, ni quiero que, si a pesar de haber yo escrito sobre la Cuaresma, escribe él también, resulte de la comparación que hagan mis

lectores quedar mi humilde personalidad peor parada, que si no hago ese malhadado artículo de nueve cuartillas.»

Efectivamente, ya teníamos preparado el artículo que sobre la Cuaresma insertamos en este número, no habiéndolo hecho en el anterior por falta de espacio; conque caro colega, si no ha sido adivinación, hay que conceder que nos sirven de mensajeros la golondrina y el gavilán quienes con la rapidez de su vuelo nos transmiten las noticias sino telegráficamente, al menos golondrínagavilanesamente; empero apesar de lo dicho de estar vedado el escribir sobre la cuaresma por las razones que aduce, se decide por fin haberlo desistido en el comienzo de la segunda plana.

Dicho artículo humorístico nos ha gustado como gusta en general cuanto escribe *Casos y Cosas*, y atendiendo á la indole y particularidad del tal artículo, que es enteramente distinta de la del que insertamos; y muy lejos de nosotros que la *Cuaresma* pueda dar lugar con sus ayunos y privaciones á dejar mal parada la personalidad del autor de la *Cuaresma de Casos y Cosas*, nos hemos decidido á insertar, el que ya se ha hecho mención.

LA INSTITUCIÓN DE LA CUARESMA.

Su origen.—Antigüedad.—Diversas formas de ayuno.—Ayuno antiguo.—Ayuno moderno.

Pocos días hace cuando todo el mundo se entregaba á una alegría profana con los placeres y las diversiones del carnaval, ya la iglesia dejaba oír sus tristes gemidos; cuando los armoniosos sones de una deliciosa música resonaba en los teatros y en los bailes, ya la iglesia se cubría de luto; y cuando las gentes coronaban sus cabezas de hermosas flores, y tomaban en sus manos la copa del placer la iglesia venía á deshojar sobre ellas esas estériles coronas, á romper esas copas encantadoras y á poner sobre la frente de los cristianos la ceniza de los muertos, recordándoles la sentencia terrible que Dios justamente irritado pronunció contra el primer pecador, acuerdate de que eres

polvo y que en polvo te convertirás.

Desde entonces ha resonado en las bóvedas de los templos los ecos del dolor y los tristes acentos de Jeremías, el profeta de los grandes dolores; el que suspiró en otro tiempo sobre las ruinas de la infeliz Jerusalén,

A las fiestas del carnaval ha sucedido la cuaresma, ese tiempo de un ayuno de cuarenta días que los católicos observan para santificar las costumbres y prepararse dignamente á la fiesta de la pascua.

La iglesia ha creído en todos tiempos que el ayuno era un excelente remedio contra el pecado, y un gran freno para reprimir las pasiones, y la experiencia de los siglos, y la ciencia de la humanidad, han hecho incontestables estas verdades, probando que los ayunos generales y regulares son de una eficacia muy superior a los ayunos individuales, á causa del mutuo ejemplo que se dan los fieles y de la emulación que los impulsan á nuevo fervor y compunción.

La cuaresma, ha sido objeto de grandes ataques por parte de los enemigos del cristianismo, quienes dicen que los hombres deben en todos tiempos observar una vida conforme á los principios de la fe, y que es una superstición reservar una porción del año para una devoción mayor que la accustomed; pero la cuaresma es un tiempo señalado precisamente para el ayuno y la penitencia, porque si este tiempo no estuviera prefijado, no tardaría el hombre en olvidarse ó desentenderse de este piadoso deber. A esa necesidad moral puede añadirse, que no es impróprio de la dignidad de la iglesia, ni siquiera tampoco del espíritu de caridad que siempre la ha distinguido, el atender á la salud del cuerpo, decretando la institución de la cuaresma, por que la templanza y la sobriedad son los mejores medios de sostener la salud; y la abstinencia y el ayuno los mejores medios de establecerlo.

Por medio de continuos ayunos, cuya austereidad asusta, y parecen increíbles en el dia, es como los padres del desierto conservaron una salud tan vigorosa mas allá del término ordinario de la vida, viviendo mas de

un siglo en los países cálidos, donde la duración de este es generalmente más breve que en los climas templados. San Pablo, primer hermitano, vivió 113 años; San Antonio 105; San Arsenio 124; San Juan el Silencioso 104; y el historiador Josefo nos refiere que los eremitas santo de los judeos que estaba en mengada & la austerioridad & la penitencia, eran notables por su longevidad, y que muchos de ellos vivían un siglo merced a la moderación y sencillez de su sustento que no consistía más que en un poco de pan y téjig o corido. Igual observación podríamos hacer si penetramos en los festos de la antigüedad, y computásemos la ancianidad de los antiguos filósofos, Demócrito, Hipocrates y Zenón.

La institución de la Cuaresma, además de ser religiosa, es eminentemente higiénica; así es que todas las religiones tienen su cuaresma, lo mismo el ahorro de Cristo que el sacerdote de Mahoma.

La primavera es la estación más favorable para reparar las pérdidas de la salud, los humores están entonces en movimiento, todo lo que vegeta experimenta una especie de fermentación, y las yerbas frescas dan jugos más saludables que en las otras épocas del año; así es que el cuidado de nuestra salud corporal influyó como un motivo secundario en la institución de la Cuaresma, y la iglesia lo demuestra en la oración en que pide a Dios la gracia para observar devotamente la Cuaresma, establecida para el bien de nuestras almas y la salud de nuestros cuerpos.

Gran controversia ha habido sobre la época de la institución de la Cuaresma. Data en nuestro concepto des de los tiempos apostólicos, siendo imposible sostener como quieren algunos que deba su origen a la decisión de un concilio porque el Canon 79, de los apóstoles, el Concilio de Nicaea celebrado en 325, el de Laodicea en 365, y los padres del siglo II nombran ya de la Cuaresma como de una costumbre generalmente observada en toda la iglesia católica. Indudable es, pues, para nosotros que la Cuaresma es de institución apostólica, y los apóstoles, tampoco hicieron en ello nada de nuevo, ataviéronse a las antiguas tradiciones del pueblo de Dios Moisés, elegido por el Señor para ser el legislador de los judíos, se prepara con cuarenta días de ayuno para recibir las ordenes de Dios en el monte Sinai, y repite igual severa abstinenza antes de recibir las segundas tablas de la ley; Elias ayuna cuarenta días antes de que se le aparezca Dios en el monte Oreb; David observa un riguroso ayuno durante su penitencia. Este se prepara con el ayuno a aplacar la cólera de Asuero; los nivitas ayunan cuarenta días seguidos después la predicación fatídica de Jonás; el Bau-

tista se dispone por medio del ayuno a recibir al Salvador del mundo; y Cristo mismo se prepara con cuarenta días de ayuno, en el desierto antes de comenzar su divina misión.

Desde los primeros tiempos del cristianismo la duración de la Cuaresma se fijó en cuarenta días para toda la iglesia, así es que a este ayuno general el concilio de Nicaea lo llama Cuaresma. En el año de 250, Origenes, llama a la Cuaresma un espacio de cuarenta días comprendiendo el ayuno. Exceptuándose de él no obstante los domingos, empero en los tiempos de Gregorio el Grande, se añadieron cuatro días más a la Cuaresma a fin de que constase de cuarenta días completos. De la entonces la Cuaresma ha empeorado en nuestros días en el domingo de cuadragesima, sino en el miércoles precedente que se llama miércoles de ceniza.

La benignidad de la iglesia, tan severa en los primeros siglos en la penitencia y los ayunos hace que hoy no sean lo que fueron en aquellos tiempos los ayunos de la Cuaresma. Los cristianos de los primeros siglos, que no cumplían el ayuno de la Cuaresma sino después de ponerse el sol, que no comían entonces más que yerbas, raíces y pan, no solo se abstinieron de carnes sino también de pescados de todo lo que había tenido movimiento y vida, de todo lo que procedía inmediatamente de los animales, como la leche, los huevos y la mantequilla. La prohibición del vino no era menos rigurosa que la de la carne. En el siglo VI se modificó algo tanto la ley de la abstinencia, permitiéndose un poco de vino a los que tenían el estómago débil, y en el mismo siglo se extendió después la tolerancia al uso del pescado, empero no del pescado esquísito y propio para el regalo del paladar.

Los lacticios se prohibieron después en los canones, y de este modo todavía continua la prohibición en Italia, en España en los países meridionales y en todo el oriente; pero en el Norte, donde la estación no está aun bastante alejada en la época de la Cuaresma para germinar las verduras necesarias, se permiten los lacticios. A falta de aceite en los países del Norte se toleró también la manteca, pero esta concesión se hacía siempre a cambio de limosnas y buenas obras; así es que una de las torres de la magnífica catedral de Rouen ha conservado el nombre de Torre de la Manteca, porque se construyó con el producto de las contribuciones piadosas de los habitantes obtenidas en forma de compensación por la licencia para comer manteca durante la cuaresma, licencia que el arzobispo obtuvo para su diócesis en 1485. No solamente comprendía la prohibición de comer carne el deber cuaresmal, sino

el abstenerse de todo sustento durante cierto espacio de tiempo.

Antiguamente el ayuno era solo una comida por día después de ponerte el sol, excepto los miércoles y los viernes, día en que se comía después de la hora de nona, es decir, a las tres de la tarde.

Tal fué el uso universal de la iglesia en los doce primeros siglos del cristianismo, pero en el siglo XIII ya se fijó la hora nona para la comida de todos los días.

Poco a poco fué llegando a ser licito desayunarse a medio día; y después, la misma relajación de la severidad de la iglesia que primitivamente había prohibido que no se comiese más que una sola vez al día, en adelante permitió ya una ligera colación por la noche.

La primera colación que permitieron los canones consistió en un vaso de agua, siendo así que antes no era permitido beber fuera de la comida en los días de ayuno, la iglesia sin embargo no ha querido que ayunen sino los fieles que tienen la robustez necesaria para ello, exceptuando a los que tienen alguna incapacidad física, y a los que tienen también ocupaciones indispensables como los soldados, los caminantes, los que tienen que asistir a los enfermos, y todos los consagrados a obras de que resulte un bien mayor.

Todos los padres de la iglesia consideraban el ayuno de la Cuaresma como obligación de la más alta importancia y como un sacrilegio la falta de él. En el día la benignidad de la iglesia, si bien ha hecho de este precepto uno de sus mandamientos, lo ha dulcificado en la forma y en el modo de llevarlo a cabo, en términos de ser en nuestra España un sacrificio ligero a todos aquellos que a cambio de una corta retribución, que la iglesia ha aplaudido objeto de beneficencia toman la bula de la Santa Cruzada.

C. DE F.

### Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago del cargo, que se presenta por estancias causadas en el Hospital Militar, durante el pasado mes de Febrero, por pobres de solemnidad, y que asciende a seis cienas trece pesetas, cincuenta céntimos.

Se impone la corporación de la pregunta que particularmente se hace al Sr. Alcalde, por el cronista de la Provincia para que le indique el número de ejemplares de la Guía Oficial que se necesita para las dependencias municipales, acor-

dándose se pidan dos de aquéllos como se viene haciendo en años anteriores.

A la instancia que formula el vecinos y propietario de esta Ciudad D. Antonio Calcaño y Pérez solicitando autorización para reedificar la casa de su propiedad, situada en el Mercado viejo número 34, 36, 38 y 40 de gobierno se acordó pase a informe de la comisión de ornato y obras públicas, y Arquitecto municipal, para resolver en su vista.

Se acordó así mismo conceder a perpetuidad, al Sr. Comandante del Ejército de Filipinas D. Adolfo Villa, el número 108 de la Galería del Oeste, en el Cementerio de Santa Catalina, con objeto de trasladar al mismo, los restos de su Sra. Madre, según instancia presentada al Ayuntamiento, solicitándolo así.

De igual forma se accedió a lo solicitado por Doña Carmen Fernández de Mesa, respecto al del número 77 de la Galería de Este.

Se impuso la corporación; de que la relación de limosnas facilitadas a los marineros pobres, que no han podido dedicarse, en pasados días a sus faenas de mar, por consecuencia del continuado temporal, experimentado y que asciende a docecientas cincuenta y nueve pesetas, acordanfoss en su virtud se abone dicha suma con cargo al capítulo de respectivo del presupuesto corriente.

Presentada la cuenta del alumbrado, extraordinario, facilitado por el contratista D. Salomon Hachtel y que asciende a la suma de doscientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta y tres céntimos se acordó pase para su examen a la comisión respectiva.

Con vista de los favorables informes de la comisión de Beneficencia el Ayuntamiento acordó, que se socuren los pobres que se expresan a continuación y que solicitan auxilio de la corporación Municipal: María Sánchez Arnaya, María González Balongo, María Fernández, Isabel Guerrero Borrejo, Rafael Bernal Delgado, Francisco Iglesias, Dolores Monteagudo, Francisco Mata, Guillermo Quevedo Gutiérrez, Antonio Vera, José Borrego Jurado, Isabel Vallejo, Teresa Rejano Ruano, Margarita Blanco Durán, y Pedro Mata Fernández.

Se acordó satisfacer a Don Miguel Ortiz, doscientas pesetas importe de medicinas facilitadas a los enfermos pobres de

esta población durante el mes de Febrero último.

Se dispuso el pago de las siguientes partidas, con cargo a sus respectivos artículos y capítulos del presupuesto corriente: 185 pesetas al Secretario de la corporación, por los gastos de escritorio invertidos en las dependencias de su cargo durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, 88 pesetas 50 céntimos al contador municipal por igual concepto, y correspondiente al mes de Febrero último, 60 pesetas á D. José Cortés, por los impresos facilitados para la formación del patron de vecinos y otros servicios del Ayuntamiento, 65 pesetas 25 céntimos á D. Diego Mas, por pasajes facilitados á pobres de solemnidad, en los Vapores Correos, 15 pesetas á D. Manuel Martínez por igual número de camas que ha facilitado á los individuos de la Guardia Civil que llegan á esta Plaza, en funciones de su instituto durante el repetido mes de Febrero último, 40 pesetas á Vicente Muñoz y otros, por jornales invertidos en el empedrado de las calles de la población, 6 pesetas á Francisco Ruvio por igual número de docenas de escobas para el servicio de Pescadería y Matadero, 2 pesetas 50 céntimos á José Díaz por el alquiler de la habitación en que se depositan los enseres para la limpieza del local que ocupa la pescadería, 1 peseta á Antonio Barrionuevo por el agua potable que ha facilitado para el Mercado público de esta ciudad, 1 peseta 25 céntimos á D. Pascual Arpa por calzar cinco herramientas destinadas al servicio de empedrado, 3 pesetas 50 céntimos al conserje D. Antonio Blanco por un tensor y una palanca que ha adquirido con destino á la barrera de alambre colocado en los jardines de la plaza de la Constitución, 5 pesetas á los conductores del cajabón de un pobre de solemnidad, al cementerio de Santa Catalina, 15 pesetas á Manuel Calderón por la conducción de mil adoquines para la calle de la Soberanía Nacional, 7 pesetas á D. Pascual Arpa, por cuatro escupidores que ha construido con destino á las oficinas municipales 45 pesetas á D. Joaquín González por el trabajo practicado en la colonización del alfonbrado en la Secretaría, Contaduría y Depósito del Ayuntamiento, 20 pesetas á D. Tiburcio J. Martínez por los recibos números diez y siete y diez y ocho de la suscripción al Diccionario enci-

lopédico, respectivo al mes de Febrero último y Marzo actual; y finalmente 10 pesetas á D. Félix Sánchez por la asistencia y herraje de la mula que conducen el carro que está al servicio del Ayuntamiento.

#### LA GOLONDRINA AL GAVILAN.

Con que prudencia,  
con que humildad  
siempre le canta  
la golondrina  
á el gavilan  
y este, con salta,  
Zurra que da!  
Que causa tiene?  
que hago algun mal?  
porque así pagas  
tanta bondad?  
quieres tragarme?  
o es que quizás  
dejas tu solo  
cruzar los aires  
de esta heredad?  
Yo te respeto;  
te diré mas;  
pues soy tan franca.....  
que aunque esté mal  
que así me explique,  
conocerás  
tengo por norma  
la urbanidad.  
Por tanto, hablamos  
en sana paz:  
Dime ¿que viene  
que con tu pico  
de hoy de ayer,  
y con tus uñas  
mejido me déu/  
cortes cabezas  
y aun algo mas,  
pues sueltas tajos  
sin caridad  
á un morrón  
de nacional  
que con plumero  
luciendo está  
en tu jardín  
su antigüedad?  
No seas tirano;  
sé liberal;  
pues ¿que te importa  
que Tal ó Cual  
vista levita,  
chaqueta ó frac,  
gorra ó sombrero  
alto de clack  
ó un morrón  
de nacional?  
No seas tirano,  
sé liberal,  
y aunque no digas  
a todo Amen,  
guardense formas  
y el ten con ten.

#### Noticias.

Según los periódicos de Cádiz, 83. AA. RR. los infantes Don Antonio y Doña Eulalia, que se proponen visitar esta ciudad, salieron de dicha capital á bordo del vapor *Larache* con dirección á Tanger el dia 8 del corriente.

Deseamosles un feliz arribo y sentir mos que el temporal de agua y gruesa mar que reina, nos impida el tener entre

nosotros en el dia designado á tan egregios viajeros.

En la última sesión celebrada por este Ayuntamiento, el concejal D. Joaquín García de la Torre, esposo al cuerpo capitular la conveniencia de que dicha Corporación se ocupara con verdadero interés, en recabar del Gobierno, las órdenes convenientes para el establecimiento de la aduana Marroquí de que tanto nos hemos ocupado en esta modesta publicación; pues consideraba que la Ilustre corporación á que pertenece es la llamada en primer término á buscar medios, con verdadera fe y entusiasmo para la instalación de uso de los factores que en la maquinaria social, administrativa ha de producir grandes beneficios á esta localidad.

En la tarde del Martes 10 del corriente fondeó en la bahía de esta ciudad, procedente de Cádiz el vapor *Hogador* de la Compañía Trasatlántica, cuyo buque, cumpliendo su itinerario zarpó para Málaga en la mañana del siguiente dia.

También visitó nuestro puerto en la mañana del 12, el vapor francés *Mousse* de la Compañía Paquet, con cargo de harina y otros efectos para el comercio de esta plaza.

En la tarde del 12 se dió sepultura al cadáver del capitán del Regimiento de Antillas don José Fernández Puig, cuyo señor en vida, gozaba de generales simpatías por sus bellas cualidades. Nos asociamos al justo dolor de su joven esposa, á la que deseamos se resigne con pérdida de un ser tan querido ya que el destino le ha proporcionado antes de lo que podía esperarse, el apurar la copa del dolor.

Según tenemos entendido, los emigrantes que en lo sucesivo deseen pasar en tal concepto á la República Argentina, habrán de ser casados, y con familia.

Según leemos en el Diario de Cádiz, al ex-periodista Sr. Vega Armentero le ha sido comunizada la pena de cadena perpetua por la de doce años de reclusión.

#### COMISIÓN DE REMONTA DEL ARMA DE INFANTERIA.

Don José Sacanelles Ruano. Capitán ayudante del 1.er Batallón del Regimiento de Illescas las Antillas número 44, y Secretario de la comisión de Remonta del 2.º Batallón Infantería, de la que es Presidente el Excmo. Señor General Comandante General de esta Plaza.

Hago saber: que el dia 19 del actual á las 10 de la mañana tendrá lugar en el patio del cuartel de la Reina, la venta en pública subasta de un caballo perteneciente á aquella Sociedad, dado de baja para el servicio á que estaba destinado y tasado, para la venta, en ciento treinta pesetas.

La edad y condiciones del caballo se hallaron de manifiesto en el acto de la subasta.

Castaño 9 de Marzo 1891.  
José Sacanelles.

#### JARDIN.

Advierte que es desatado  
Siendo de vidrio el teja—  
Tomar piedras en la ma—  
Para tirar al veci—  
  
Ni me fundo en las leyes  
que los sabios de Roma publicaron,  
ni en las que nuestros reyes  
para explendor de la nación dejaron;  
mas tengo en ilusiones  
todo el vigor que falta á mis razones.

A los ojos, que en mirarlos  
Su libertad perderás,  
Que hay dineros les dirás,  
Pero no gana de darlos.

¡Camará! ¿Estos versitos han salido largos ó cortos?

Se ha publicado el número 166 de *La Última Moda* y desde luego llama en él la atención la belleza artística de los dibujos y grabados que reproducen los modelos de última novedad. Acompaña como regalo á dicho número una hoja con 4 patrones de tamaño natural y al dorso multitud de dibujos para bordados artísticos. La Administración calle de Claudio Coello, número 13 Madrid, reúne gratis números de muestra. Se publica todos los Domingos, suscripción: 3 pesetas trimestre.

## EMPRESA

DE  
JOSÉ RODRIGUEZ.

#### Carros de Mudanza

y  
TRAFFICO DE MUELLE.

REPRESENTANTE:  
CAYETANO MARTINEZ.  
3.—GOMEZ PULIDO—3.

B. SACARELLO,  
Comerciante al por mayor  
en Vinos, Licores, Espiritus y  
Coloniales.  
Unico Importador del re-  
nombrado Jabón marca,  
EL CABALLO.  
Calle Real, GIBALTA.

Véase el anuncio de los gran-  
des almacenes del PRIN-  
TEMPS de París.

Imp: de García de la Torre.

## ANUNCIOS

25 AÑOS DE EXITO



Para ped. los dirigirse al Sr. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

### LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE R. PAQUETE Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador e Isla Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será admitida reclamación alguna por falta ó otra causa, segun las prevenciones de los contratos.

Consignatario, Viuda e hijos de D. José Már.

Encuadernación y centro de Suscripciones de

**JUAN ELEZ-VILLARROEL**

6.—Soberania Nacional—6.

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, á precios muy arreglados.

Realización en sombreros de Caballeros y Niños.

**VALDEPEÑAS SUPERIOR.**

14.—Remedios—14.

En dicha casa se encuentra el depósito del acreditado vino de Valdepeñas al precio de 13 pesetas arroba, 85 céntimos caneco y 65 botella.

**RAFAEL MARTINEZ.**

MAESTRO DE OBRA PRIMA.

En el acreditado establecimiento de dicho Sr. se construyen toda clase de calzados con la mayor prontitud y esmero.

La superior calidad de los materiales que se emplean en las construcciones, el esmero en el trabajo y la baratura de precios, son más que sobradas garantías para satisfacer al más exigente de cuantos le honren con sus pedidos.

Venta al por mayor y menor de todos los materiales concernientes al ramo de zapatería.

12 Soberania Nacional 12

Se componen máquinas de coser, darán razón, Plaza de la Constitución, núm. 19.

**VAPORES CORREOS**

DR LA

**Compañía Transatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tínger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

El VAPOR

**RABAT**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para seta plaza, se aliñará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

**ALMACEN DE PAPEL**

DE

**AURELIO RIVERO PÉREZ**

21.—GENERAL MORENO—21.

Objetos de escritorio y dibujo, surtido en libros rayados, ferretería, cordelería, cristales, pinturas, barnices, hierro para construcciones y otros efectos.

**IMPRENTA**

16.—General Moreno—16.

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos del ramo tipográfico á precios modicos.



**Printemps**  
NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado encerrando todas las modas para la ESTACIÓN de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C°

PARIS

Reúntense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Para las Canarias, Baleares, Provincias españolas de África y Gibraltar, excedemos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto.

Para las Islas Baleares expedimos también, por Barcelona, franco de porte y aduanas todo pedido á contar desde 50 francos con un recargo de 25% sobre el importe de la factura.